

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 011-2008-AGN/J

Lima, 11 de Enero de 2008

Visto el Informe N° 002-2008-AGN/OTA-OF, de la Oficina Financiera sobre Saldo de Balance 2007, para ser incluido en el Presupuesto Institucional del año 2008;

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 547-2007-AGN/J de fecha 20 de diciembre de 2007, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el año Fiscal 2008;

Que de acuerdo con la información proveniente del Balance de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2007, según reporte del SIAF Formato AP-1 se muestran Saldos en la Fuente de Financiamiento 1.13 Donaciones y Transferencias, los mismos que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional para el presente año;

De conformidad con el Artículo 42° numeral 42.1 literal d) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero .-** AUTORIZASE la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2008, hasta por la suma de CIENTO DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTIUNO Y 00/100 NUEVOS SOLES ( S/. 116.121.00), de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

4.0.0	:	FINANCIAMIENTO	116,121
4.2.0	:	SALDO DE BALANCE	
4.2.1	:	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
4.2.1.001	:	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	116,121
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>116,121</b>

./.

/

**EGRESOS**

**(En Nuevos soles)**

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN  
UNIDAD EJECUTORA: 001 OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA-AGN  
FUNCIÓN : 03 ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO  
PROGRAMA : 003 ADMINISTRACIÓN  
SUBPROGRAMA : 0005 SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR  
ACTIVIDAD : 1.000110 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR  
COMPONENTE : 3.000010 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN  
META : 00001 CONDUCE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

5. GASTOS CORRIENTES 23,177

3. BIENES Y SERVICIOS 23,177

3.30 Bienes de Consumo 1,577

3.39 Otros Servicios de Terceros 21,600

SUB-PROGRAMA : 0007 CONSERVACION Y DIFUSIÓN DOCUMENTARIA  
ACTIVIDAD : 1.000498 VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DOCUMENTOS  
COMPONENTE : 3.000250 CAPACITACION Y FORMACIÓN ARCHIVISTICA  
META : 00001 CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONA-  
MIENTO DEL PERSONAL ARCHIVERO

5. GASTOS CORRIENTES 12,621

3. BIENES Y SERVICIOS 12,621

30 Bienes de Consumo 985

39 Otros Servicios de Terceros 11,636

SUB-PROGRAMA : 0007 CONSERVACION Y DIFUSIÓN DOCUMENTARIA  
ACTIVIDAD : 1.000498 VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DOCUMENTOS  
COMPONENTE : 3.000327 CONSERVACION Y SERVICIOS ARCHIVISTICOS  
META : 00002 DEFENSA Y CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS

5. GASTOS CORRIENTES 59,253

3. BIENES Y SERVICIOS 59,253

20 Viáticos y Asignaciones 2,000

24 Alimento de Personas 2,100

30 Bienes de Consumo 6,636

32 Pasajes y Gastos de Transporte 8,800

39 Otros Servicios de Terceros 39,717

SUB-PROGRAMA : 0007 CONSERVACION Y DIFUSIÓN DOCUMENTARIA  
ACTIVIDAD : 1.000498 VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DOCUMENTOS  
COMPONENTE : 3.000508 DESARROLLO DEL SISTEMA NACIONAL DE  
ARCHIVOS  
META : 00001 SUPERVISIÓN, ASESORAMIENTO Y  
ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

/..

**-2008-AGN/J**

..!

5. GASTOS CORRIENTES		21,070
3. BIENES Y SERVICIOS		21,070
20 Viáticos y Asignaciones	7,603	
30 Bienes de Consumo	767	
32 Pasajes y Gastos de Transporte	4,174	
39 Otros Servicios de Terceros	8,526	
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<u><u>116,121</u></u>

**Artículo Segundo.-** La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación, responsable del proceso presupuestario de la Unidad Ejecutora 001 Oficina Técnica Administrativa – AGN, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componente, Finalidades de Meta y Unidades de Medida;

**Artículo Tercero .-** La Oficina de Planificación y Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación, elaborará las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma;

**Artículo Cuarto .-** Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco días (5) de aprobada, a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,